DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,073.] BUENOS-AIRES, SABADO 3 DE ENERO DE 1835. [PRECIO 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

En el número 1066 anunciamos la reunion verificada en la casa del Banco de varios propietarios de establecimientos rurales con el objeto de promover los medios de fomentar la agricultura en el país. Posteriormente se ha repetido la misma reunion, y segun estamos informados, se ha aprobado por los concurrentes una peticion que debe ser elevada á la H. Sala.

Desde que la agricultura es, segun espresion de un escritor contemporaneo, "el fundamento de todo lo que puede contribuir á la felicidad y à la gloria de los Estados", es uno de los primarios objetos del interes público su fomento y proteccion. Desde entonces, no deben ser indiferentes à ella los Gobiernos, à quienes està encomendado promover cuanto conduzca al bien y prosperidad de las sociedades. Sin embargo, no somos por esto de opinion, como acaso algunos juzgan, que debe dejarse á la accion de la autoridad la adopcion de medidas que directamente tiendan à el desarrollo de la industria rural, porque ni ella seria bastante por si sola para satisfacer tan noble fin, ni seria justo abandonar al cuidado del Gobierno, lo que no está enteramente sometido á su influjo, ni es solo dependiente de sus paternales oficios.

No está menos ligada la agricultura á el interes general de los pueblos, que lo està à el de los particulares que la ejercen y practican; y si ella es justamente considerada como una de las fuentes mas inagotables de la prosperidad pública, no es mirada con menos razon como la mas rica mina y el bien mas sólido, que asegura la riqueza de los particulares, que moraliza las costumbres, suavisa las adversidadas de la vida social, y hace la dicha de los que se emplean noblemente en la profesion de este arte bien hechor. Los particulares pues no son menos interesados en su fomento, si es que no lo son principalmente, y su estímulo y su aplicacion y sus progresos en el ejercicio de las tareas agrícolas señalará la oportunidad en que los Gobiernos deban protejer tan dignos afanes, porque antes de ello toda proteccion seria infructuosa y enteramente inútil.

A nuestro juicio pues, los ciudadanos que han manifestado ese justo interes por el fomento de la agricultura nacional, debieran comenzar por el establecimienio de una sociedad rural, encargada de promover inmediatamente los medios de coadyubar à aquel fomento, de representar al Gobierno las necesidades mas sentidas, y los arbitrios mas apropósito de dejarlas satisfechas, de dar, en fin, una acertada direccion á todo cuanto concierna al progreso de nuestra agricultura; porque es preciso tener presente, que en el cúmulo de atenciones que rodean á nuestros Gobiernos en el actual estado de inconstitucion, ni es posible exigirles una asidua y constante vigilancia acia las verdaderas exigencias de todos y cada uno de los ramos de industria, que como el de la agricultura, debe proteger y fomentar, ni menos es posible suponerles esa ciencia especial respecto de cada uno de esos mismos ramos, para acertar en el disernimiento de las necesidades reales, y en la eleccion de los medios con que ha de ocurrirse à satisfacerlas

Por lo demas, consideramos tan justo, tan noble y atendible el objeto de los ciudadanos que han promovido este asunto, como digno de la atencion del Gobierno, quien es de esperar no omitirà medios de cooperar por su parte à la asecusion de los importantes fines que se tienen en vista, pero que se promoveràn con mas acierto, anteponiendo el arbitrio que dejamos indicado.

Suplicamos à nuestros corresponsales—*Los Porteños Federales,* que disimulen la libertad que nos hemos tomado de suprimir algunos conceptos en el último párrafo del artículo que nos remitieron y publicamos. Sin ser de alguna utilidad, acaso habrian disminuido el mérito que puedan tener sus observaciones.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

La eleccion del Superior Gobierno en la persona del Sr. Camarista Dr. D. Miguel Villegas para presidir el Tribunal de Justicia ha satisfecho al público, porque sin pretender inferir agravio alguno á los demas Señores que integran aquel Tribunal, el Sr. Villegas reune todas las recomendables cualidades que deben adornar á un buen Magistrado. Nada diremos sobre la eleccion de Defensor de menores, porque no intentamos constituirnos en cursores del Gobierno ni en clasificadores de las personas. Sentimos no obstante que el Gobierno se haya separado de la senda de sus predecesores, que de conformidad á un decreto vigente han elegido, y siempre con notables ventajas, vecinos propietarios para ejercer aquel cargo, nombrándoles ademas un asesor. De este modo, repartidas las funciones del Ministerio pupilar la responsabilidad de su buen desempeño se ha aumentado, las personas han bastado para atender á los multiplicados asuntos que pesan sobre dicho ministerio, y se han sentido prácticamente las ventajas que de ello resultan á la comunidad.

Ya que hablamos de elecciones, diremos tambien algo de la del Sr. Medrano para la administracion del papel sellado. El Sr. Medrano es un buen compatriota y siempre aplaudiremos la eleccion de su persona para este y otro destino, pero en el actual estado de penuria, cuando por todas partes se oye un grito que dice *reforma, economia,* es muy inconsecuente el aumentar gastos innecesarios, creando nuevos empleados. ¿No habria sido mejor destinar á ese empleo, verdaderamente pasivo, á cualquiera de los muchos empleados juvilados que disfrutan renta sin hacer servicio alguno? ¿No seria mejor dar ese destino á muchos gefes reformados que hoy sin embargo gozan de sueldo, porque no es justo despedirlos? De este modo, la administracion del papel sellado se habria administrado sin gasto alguno, sin aumento de nuevos empleados, y sin nuevos compromisos para lo futuro, y el Gobierno habria obrado consecuente con los principios que profesa, y con las exigencias públicas. Lo mismo diremos de la provision que se haga en adelante de nuevos empleados. Muy pronto se verá provista la Agencia Fiscal, por haber renunciado el Letrado que ejercia este cargo; y si entre los letrados hay alguno que siendo apto *en todo sentido*, goze de alguna jubilacion por retiro, no nacido de imposibilidad fisica, sino de haber quedado sin empleo ¿no seria justo llamarle al servicio, ahorrándose el gasto de la jubilacion que disfruta? No sabemos si habrá alguno en este caso; pero si no le hay, es al menos de esperar que el Gobierno provea aquel destino en alguno de los muchos letrados que hay en el pais, prefiriendo siempre á aquellos que hayan hecho su carrera en él, y prestado en su profesion los servicios que deben servir de escala en las promociones, porque estos son los verdaderos títulos que deben tener presentes los Gobiernos.

Suplicamos á Vd., Sr. Editor, tenga á bien publicar las precedentes observaciones.

Los porteños federales.

Sres. Editores del Diario de la Tarde.

Sírvanse dar lugar en sus columnas, á estos cuatro renglones, que les dirige *un Federal*:

Observando las mejoras que ha obtenido la ciudad desde el año 1810, época de nuestra gloriosa revolucion, es de admirar que aun se permita en la Plaza de la Victoria, unos espantajos de caballos y mulos, como son las bandolas. Señores es admirable que la Plaza principal de la ciudad, se vea embarazada con una caterva de cajones ambulantes, arpilleras, palitroques, y otros objetos aun mas nocivos, y que me abstengo el decir.... ¡La Plaza de la Victoria adornada con tan lugubre aparato! ¿Qué dirán los estrangeros que abordan en estas playas? ciertamente se creerán que han llegado en el lugar de algunos Beduinos y no en la capital de la Provincia. Esto no es el todo. Cien bandolas apenas producen al Erario dos mil pesos al año, causando mas daño á las fincas del frente, que el *Colera Morbus.*

Los daños y estorbos que ocasionan estas bandolas son incalculables, un frente de la Plaza está sitiado por ellas, siendo nocivas á los transeuntes por los clavos que suelen afianzar en la vereda y uno corre el riesgo de romperse el pescueso con ellos, á los dueños de tienda y fincas, por la oscuridad que les causan en sus tiendas y almacenes, por los clavos que clavan en sus paredes, por el atajo que de continuo tienen en sus puertas, y por el perjuicio que les hacen en sus ventas, sin que el público reporte utilidad alguna. Y será justo. SS. Editores, que unos hombres que solo pagan 20 pesos al Estado; perjudiquen un número mayor que paga 80 sin otros gravámenes que tienen. Esto es imperdonable, la autoridad debe poner fin á este abuso.

AL MAS OJO

del Diario de la Tarde de 31 de diciembre.

Despues de leer el *Mas Ojo* volvemos á repetir, que lo que se quiere en este asunto es meter bulla, y ocupar la prensa con remitidos. Es preciso no estraviar la cuestion, y dejar á los Tribunales lo que es controvertible; que son los únicos que tienen derecho á resolverlo con conocimiento de causa, y á cuyo efecto son establecidos por la ley. Dijo el Ojo del 29 de diciembre, que la estancia de los Blandengues que los Sres. D. Guillermo P. Ford y Don Manuel Baudrix compraron á D. T... Almada, estaba hipotecada para la satisfaccion de su importe, y que habiéndose resuelto por la superior Alzada (se ha dicho está dicha solucion suplicada) que el pago se haga en metálico, que nadie celebre trato sobre ella, porque se sujetaria á las resultas el que lo hiciese.

A esto se contestó por el *Ojo al Ojo* del 3[illegible] del mismo, que esto era falso, falsísimo, que no existia tal hipoteca, y que se trataba de engañar groseramente al público. Esto no se dijo aisladamente, ni sobre la sola palabra del *Ojo al Ojo*, sino que se dieron dos pruebas positivas. Primera: el testimonio del oficio de hipotecas, donde debe existir toda hipoteca vigente para que se tenga por tal con refencia al libro 5°. f. 165. Segunda: la misma oficina de la Alzada mercantil donde existen los autos de la materia. Unas pruebas tan peremptorias solo se podrian destruir con decir *son falsas las referencias*, y demostrarlo y no con meras palabras, asersiones sueltas, y privados juicios. Todo el mundo sabe el valor de estos. El hecho es, que el *Ojo mas y Ojo*, aunque charlan no se han atrevido á desmentir las raferencias, porque saben que si tal hiciesen, cualquiera del público para quien se escribe, puede ocurrir á los lugares á que se le remite, y diria entonces: *es un impostor el Ojo, trata de burlarse del Público.*

Sí lo diria, porque en primer lugar veria chancelada la Escritura de hipoteca que alguna vez existia, sin nota alguna de su renovacion. En el segundo se instruiria, que aunque despues de instaurada la cuestion sobre si el pago del precio de la Estancia, ó con mas propiedad y exactitud de las dos últimas letras de las cinco que por él se giraron debia hacerse en metálico, ó en moneda corriente como se habia ya realizado á f. 83 se promovió por parte de la viuda de Almada una articulacion para que se prohibiese á Ford y Baudrix la enagenacion de la Estancia vendida por estar (atencion) esta hipotecada al pago, que es lo mismo que intentar persuadir hoi el *Ojo y mas Ojo*; pero que habiéndose contestado por los compradores, que era falso el fundamento de la pretension, pues que la hipoteca estaba chancelada, y de consiguiente que la finca estaba libre, y en disposicion los dichos compradores de disponer de ella como quisiesen, aunque es cierto que el Tribunal de Comercio prohibió la enagenacion, pero la Superior Alzada en apelacion á f. 100 v. revocó este auto, es decir declaró que la Estancia estaba exonerada de la Hipoteca, y los compradores en libertad para poder disponer de ella como mejor les agradase. Estos no son discursos; son hechos positivos. ¿Cómo es, pues, que se dice hoi al público que la finca está hipotecada? ¿con que buena fé se procede en esto? ¿cómo tiene bastante andacia el *Mas Ojo* para decir que miente el *Ojo al Mas Ojo* en cuanto dice? Este habla con comprobantes en mano, ¿y se le dice miente? Véanse aquí los resultados de los comunicados por la prensa cuando se habla sobre hechos consignados en autos, y en los archivos que como no se tienen á la vista, con impavidez se niegan, y á fuerza de bulla y algazara, se quiere sostener una mentira para llevar el engaño adelante.

Tampoco se presenta clare el *Mas ojo* cuando dice que todos los tribunales habian garantido el derecho de la Viuda para cobrar en metálico; su empeño es exhibirlo todo envuelto en confusion para alucinando hacer concebir lo que él quiere. Aunque no es esta la cuestion que nos ocupa sino la de si existe hoi la hipoteca como afirmó el *Ojo* ó nó, con todo debe decirse, que lo que hai en el caso es, que habiendo la Viuda, despues de chancelada la Escritura, suscitado la duda, y se sabe mui bien por qué, sin que se intente por ahora revelar misterios, de si el pago de las dos últimas letras debia ser hecho en metálico; se le dejó su derecho á salvo para que ventilara este problema; y cualquiera entiende, que no es lo mismo presentar la cosa así, que es como ha pasado, que decir simple y genericamente que se le garantió el derecho para cobrar en metálico.

Por lo demas, nada importa al hecho práctico de nuestra cuestion (entiéndanos el Sr. *Ojo y mas Ojo*, y no trate de estraviar) el auto de la Superior Alzada suplicado, que por llenar líneas en la impresion ha transcripto, y las con-

... operaciones, y no habia ...
alguno notab...

fesado el *Ojo al Ojo*, ni ta... con el pro... las pala- bras aisladas en la Escritura... de una hipo- pio fin refiere. La permanencia del con- teca, no es en la Escritura... en el Regis- trato donde debe buscarse... de los medios de tro de hipotecas. A va... habrá escritura con que usa el Sr. *Mas ojo*... otorgado, desde hipoteca de las que ... en esta ciudad que que se abrió el Regi... chancelacion de la hi- no esté permanente... despues de esa Escritu- poteca ha tenido l... solucion de la Superior ra, y tambien la ... 100 v. que terminó la ac- Alzada referida ... Entretanto debe obser- tuacion promo... mo auto transcripto en nada varse que ese ... pobre Viuda, á quien con tanta favorece á e... y cuya sencillez y candor dice lástima mir... prendido, sin que los gigantes ha sido ... su Defensor hayan podido salvarla esfuerzos ... ni en segunda instancia. en prime...

Los ...es. Baudrix y Ford que están bien impue...os en la historia de la hipoteca, sí de la hipot...a, porque de esa es que se trata, y no de ...a cosa y que han presentado, y subscrip- tos ...os escritos que corren en autos en perfecta c...sonancia con lo que se ha dicho por el co- ...unicante *Ojo al Ojo* á fuer de hombres de bien que lo son, no son capaces de desmentirlo en público ni en privado. Ellos desprecian los halagos del *Mas Ojo* á quienes este jamas podrá seducir. La chicana y embrolla del Defensor en contra de sus derechos les es bien conocida, y tienen conciencia de que no existe tal hipoteca sobre la estancia, y que por el auto ejecutoriado de la Superior Alzada de que se ha hecho referencia están sin traba ni prohi- bicion alguna, como lo pretendió inutilmente su parte contraria, para poder disponer de su propiedad durante el pleito.

Dejando á los Tribunales à quienes corres- ponde como se ha dicho, la decision de la cues- tion pendiente entre los Sres. Ford y Baudrix, y el representante de los menores hijos del finado Almada concluiremos como lo hizo el *Ojo al Ojo*. *Al público es preciso tratarlo con mas decoro, y no tratar de burlarlo.*

Buenos Aires, Enero 2 de 1835.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

En nuestro precedente artículo prometimos contestar al de las *Dos Beatas*, inserto en su Diario. Nos contraeremos á examinar el espíritu literal del mencionado artículo, para deducir de él las inmediatas consecuencias que resultarán infaliblemente en el caso que el Gobierno ordene que se trasladen las Bandolas á la Plaza del 25 de Mayo.

Señoras *Beatas*, ya que os habeis metido á hablar en público de un asunto enteramente ageno de las funciones de vuestro ministerio, nos permitireis os digamos con franqueza, que, sino supieramos que solo habeis querido tomar el título de *Beatas* con el objeto de alucinar á los incautos, y con el de conseguir los siniestros y particulares fines que os habeis propuesto hace mucho tiempo, con manifiesto perjuicio de los intereses de muchos hombres de bien, hijos del País, y ocupados en el ramo de una honrosa industria; sino supiesemos decimos, que no ereis *Beatas*, nada hubiese sido capaz de sostener los accesos de nuestra justa indignacion, y hubieramos fulminado terribles anatemas contra vosotras, al ver que con impudencia abandonabais el seno de la paz, de esa paz que á vosotras especialmente os aconseja el evangelio, por salir á la palestra á emprender una polémica, yá revelar actos que jamas habeis podido ni debido presenciar...... Pero ya hemos dicho, que sabemos no ereis Beatas; que tomais las diferentes forma del *Camaleon* con el innoble fin de saciar esa codicia que os devora y que no conoce límites, por lo que quereis mas bien ver entregados al ocio á muchos jòvenes honrados y laboriosos, por solo creer que ellos os arrebatan una parte considerable de lo que puede aumentar vuestra fortuna, y por temor tambien que algun dia esos jóvenes laboriosos tengan un lugar distinguido en la sociedad por sus virtudes sociales y por su fortuna, sin necesidad que *la trompa de la fama* anuncie sus nombres:—Quereis en fin, Señoras Beatas, ver coartado el ramo de una honrosa induistria.

Pero la conocida integridad del digno Magistrado que hoy tenemos dando direccion á los negocios públicos, justo apreciador de todo aquello que contribuye á la prosperidad de un Pueblo y á dar impulso á lo que forma la riqueza particular, sin la cual no hay riqueza pública, hará que mirando con juicio imparcial el asunto que dá motivo á las observaciones que hacemos en el cuerpo del presente artículo, y que considerándolas estas como son en sí, no se dicidirá á tomar la medida que aconsejan las *Dos Beatas* y otros articulistas que bajo diferentes titulos se disfrazan para conseguir pretencion tan mesquina: debiendo penetrarse el Gobierno, que con trasladar las Bandolas á la Plaza del 25 de Mayo no va el público á reportar ningun bien, y absolutamente ninguno; el bien tan decantado por nuestros antagonistas, es el bien de unos pocos y tan pocos!..que es un número insignificante en comparacion con el que tiene que recibir un mal.

Nosotros deseamos como el que mas por que la autoridad sea incesante en promover mejoras, pero que de esas mejoras ó reformas le resulte un bien real á la sociedad; nosotros seriamos los primeros y los mas entuciastas defensores en sostener medidas que tendiesen á tan noble objeto: al paso que, no podemos permanecer frios espectadores cuando vemos levantarse la grita furibunda de unos pocos, aconsejando al Gobierno que tome una medida que ella está en contradiccion manifiesta de los principios inmutables de la justicia y de la equidad, tal es, la que aconsejan las dos Beatas.

Pasaremos pues á impugnar los asertos vertidos en el artículo de las preindicadas comunicantes, ellas dicen *que con hacer trasladar las Bandolas á la Plaza del 25 de Mayo se haría un notable bien, por que atraerian concurrencia, auyentarian su lobreguez* y librarian á *la moral pública de un foco de inmoralidad* (a) ¡Cuantas inexáctitudes en tan pocas palabras! ¿Con qué con poner las Bandolas en la Plaza del 25 de Mayo se conseguiria llevar allí la concurrencia y auyentar su lobreguez? Señoras Beatas ¿porqué no son Vdes. mas candorosas é ingenuas en sus producciones? ¿no saben Vdes. que hablan ante un pueblo ilustrado, en el mismo seno de él, y no á la distancia en donde se puede mentir con descaro? ¿Pues que no han observado Sras. Beatas que ese lugar que lo tienen Vdes. tan trillado, la Plaza del 25 de Mayo, es á todas las horas del dia y hasta las ocho de la noche tan frecuentado como lo es de toda clase de gentes el de la Victoria? Esto es evidente. ¿Donde está pues, esa lobreguez? Esa lobreguez que denunciais, no existe, y si la hay, es á horas en que se siente en diferentes puntos del centro de la ciudad.

Por otra parte, el Gobierno debe estar convencido, que si hace que se trasladen las Bandolas al lugar indicado, los dueños de éstas están resueltos á abandonar primero ese ramo de negocio, ántes que ir á establecerse á un lugar en donde continuamente tienen que sufrir los impetuosos huracanes del Este, por cuyo motivo temen, y temen con fundamento, tener que sufrir quebrantos en sus intereses. Y he aquí; como en vez de causar *un bien notable* la traslacion de las Bandolas á la Plaza del 25 de Mayo, se vá á causar mas bien un mal real á una porcion de hombres laboriosos, á las familias de éstos, y al mismo tesoro público se le vá á privar de que perciba una parte de sus ingresos—tal es, la suma de los derechos de patentes que hoy satisfacen los dueños de las Bandolas. Tan terminantes, como poderosas razones no podrán ménos que formar la conciencia de los imparciales y la del mismo Gobierno en favor de nuestras observeciones.

Tambien dicen la *Dos Beatas*, que con trasladar las Bandolas á la Plaza del 25 de Mayo se vá á librar *à la moral pública de un foco de inmoralidad.* ¡Graciosa ocurrencia! ¿Con que segun eso, los dueños de las Bandolas irán allí, no á estar ocupados en su negocio sino á velar sobre la moral pública?....¿Con que, segun eso tambien, la Plaza del 25 de Mayo, el lugar mas inmediato al palacio del Gobierno, por donde todos los dias transitan los altos funcionarios de la Provincia y las personas mas respetables del Pais, *es un foco de inmoralidad?* ¡Inaudita impostura!....Se deduce de lo dicho que la Policia encargada especialmente de velar sobre la moral pública permanece en inaccion, en una criminal apatía, desde que con su celo no evita que el lugar indicado sea *el foco* del desahogo de pasiones vergonzosas ...Al ver estampadas en un papel público producciones tan exageradas, y falsedades tan manifiestas, estamos por creer que las intituladas *Dos Beatas*, nada le deben al pueblo de Buenos Aires, sino es (una generosa hospitalidad) por que si así no fuese se habrian por cierto abstenido de hacer manifestaciones que redunda en descrédito del pais y en el de sus dignos Magistrados; y causarán mengua á la distancia ne sus virtudes sociales de sus heroicos habitantes.

Creemos haber contestado al artículo de las *Dos Beatas*, y á los demas que tienden al mismo objeto, del modo que nos ha sido posible, habiendo procurado hablar con el lenguaje de la verdad, que aunque sencillo pero que habla á todas las conciencias, para que así pueda formar su opinion el público sensato en el incidente en cuestion: Al público jamas puede por mucho tiempo alucinársele con sofismas, que aunque algunas veces sorprenden y captan el juicio de los incautos, pero que luego que son consideradas en sí, merecen por premio el desprecio de los hombres imparciales.

Disponga Vd. Sr. Editor, del sincéro afecto de—

LOS AMIGOS DEL PAIS.

(a) Esos son los actos que hemos dicho que no han podido, ni debido presenciar las *Dos Beatas*.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de D. Manuel Serna, con destino á Córdoba, compuesta de 14 carretas y despachada por su consignatario D. Manuel I. Molina, con 18 peones y 115 animales que la sirven—Cargamento:

Efectos de ultramar, azucar, yerba mate, cristales y ferreteria.

PRECIO DEL TRIGO.

MERCADO DEL OESTE.

Dia 3.—Se han vendido, de la nueva cosecha y de clase regular de Chile, 14 fanegas á 8 pesos.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 2.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Casimiro Urruchua 65 cabezas, compradas por D. Manuel Colares;—57 á D. Esteban Arenillas, 5 á D. José Sosa, 3 á D. Braulio Urruchua. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. José Viera 42 cabezas, compradas por D. Gavino Lima;—3 á D. Damian Bustos, 9 á Da. Jacinta Barroso; 12 á D. Pedro Silva, 4 á D. José P. Achabal, 3 á D. Ilario Irasoqui, 11 á D. Santiago Barrios. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Manuel Alvarez 16 cabezas, compradas por D. Juan Iturrieta;—3 á D. Solano Tiseira, 9 á D. Tomas Flores, 3 á Da. Justa Rodriguez, 1 á D. Manuel Piran. Para abasto.

De Navarro ha conducido D. Juan Moreno 3 cabezas, compradas por D. Gavino Lima;—2 á D. Pedro Leon Miranda, 1 á Da. Biviano Velasquez. Para abasto.

Del Monte ha conducido D. Estanislado Milandriel 36 cabezas, compradas por el mismo; —9 à D. José Espinosa, 25 á Pascual Pereda, 2 á D. Marcos Gonzalez. Para abasto.

Con dos guias la primera del Monte y la segunda de las Cañuelas ha conducido D. Felipe Castro 37 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion;—4 á D. Pedro á Gorosito, 4 á D. Juan Garcia, 2 á D. Andrez Moreno, 1 á D. Cecilio Cabello, 8 á D. Paulino Belmonte, 3 á Da. Faancisca Saabedra, 5 á D. Feliz Silva, 2 á D. Felipe Castro, 2 á D. Pascual Costa, 2 á D. Martin Castro, 4 á Da. Bruna Castro. Para abasto.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 3 del corriente.

MERCADO DEL OESTE.

D. Lucas Lloviss, Lobos, 57 cueros vacunos, 336 cueros de carnero, 12 arrobas lana, 15 astas.

D. Gregorio Diaz, Giles, 30 cueros de carnero, 6 fanegas maiz, 6 id. cebada.

D. Esteban Nogueira, Giles, 72 cueros de carnero, 2 arrobas crin, 35 fanegas maiz.

D. Dionicio Ballejos, Areco, 20 fanegas maiz.

D. Santiago Blanco, Moron, 48 cueros de carnero.

D. Calixto Lozano, Navarro, 87 cueros vacunos, 5 cueros de carnero, 10 arrobas grasa, 10 id. sebo, 2 id. crin, 9 id. lana, 100 astas.

D. Juan Mariano Adorno, Navarro, 3 cueros vacunos, 60 cueros de carnero, 5 arrobas grasa, 23 astas.

D. Francisco Maison, Villa de Lujan, 72 cueros de carnero, 12 arrobas lana, 30 fanegas cebada.

D. Santiago Fredes, Lobos, 9 cueros vacunos, 60 id. de carnero, 9 arrobas lana.

D. Eusebio Pereira, Villa de Lujan, 11 cueros vacunos, 3 arrobas sebo, 33 astas.

D. Julian Manzanares, Santos Lugares, 50 arrobas sebo.

D. Francisco Jimenez, Flores, 36 arrobas sebo.

D. Antonio Pereira, Flores, 18 arrobas lana.

D. Tomas Ferreira, Guardia de Lujan, 44 cueros vacunos, 230 id. de carnero, 42 arrobas sebo, 12 id. crin.

D. Francisco Reyes, Cañuelas, 60 cueros de carnero, 1 arroba crin, 88 id. lana.

D. Lucas Rios, Villa de Lujan, 24 cueros de carnero, 3 arrobas grasa, 1 id. crin.

D. Tomas Blanco, Flores, 13 arrobas sebo.

D. Policarpo Gonzalez, Moron, 6 cueros vacunos, 72 id. de carnero, 6 arrobas crin.

D. Juan José Peralta, Moron, 36 cueros de carnero.

D. Miguel Moreira, Villa de Lujan, 11 cueros vacunos.

TOTAL.

Cueros vacunos.................	228
Id. de carnero..................	1105
Arrobas grasa....................	18
Arrobas de sebo..................	154
Arrobas de crin..................	54
Arrobas lana.....................	148
Fanegas maiz.....................	61
Fanegas cebada...................	36
Aas..............................	171

POLICIA.

CORRALES DE ABASTO.

DEPOSITOS.	Existencia del dia anterior.	Introduccion.	Muertos.	Existent...
Del Norte...........	41	34	25	50
" Sud...............	312	202	153	361
" Oeste.............	129	107	81	155
	482	343	59	566

Buenos Aires, Enero 2 1834.

ESTADO DE LOS HOSPIT...

DIA 2.

DE HOMBRES.

Entraron..................	8
Salieron..................	1
Muertos...................	3
Existentes................	29

DE MUGERES.

Entraron..................	0
Salieron..................	0
Muertos...................	1
Existen...................	95

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 2.

Sagrario del Sud.

Manuela de los Angeles Botte, párvula libre.

Parroquia del Socorro.

Melchora Sanchez, párvula morena.

Parroquia de Monserrat.

Da. Isidora Rosas, 16 años.

Parroquia de Valvaneda.

Tomasa Banegas, párvula libre.

Hospital general de hombres.

Isidro Prado, 60 años.

Marcelino Sosa, 38 años.

Manuel Tarragona, 50 años.

José Ariba, 40 años.

Hospital de mugeres.

Luciana Biñas, 16 años, morena.

Mercedes Chanique, 80 años.

ESPECIES METALICAS.

ENERO 3.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro................	121	4		
——Pàtrias...................	118			
Pesos fuertes...............	7	3½		
——Pàtrios...................	7	1½		
Macuquino la de cordon......	7	1		
Cortada.....................	6	6½		
Fondos públicos del 6.......	45		46	7
Acciones de Banco...........	122			

Cámbio sobre Inglaterra 6½ á 7.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 31.

3.ª PUBLICACION.

D. Alejandro Watts, Vacas.
Ambrocio Prieto, Mercedes.
Rufina Garay, id.
José Rodriguez, Banda Oriental.
Maria A. I. Smith, Montevideo.
Henriqueta S. Smith, id.
Guillermo P. Smith y un niño, id.
Santiago Havy, id.
Exequiel de la Iglesia, id.

DIA 2.

2.ª PUBLICACION.

D. Valentin de la Mata, su esposa y tres hijos, Montevideo.
Manuel H. Aguirre, su esposa, 5 hijos y 2 criados, Banda Oriental.
José Zenon Martinez, (presbítero) 2 criados y 1 peon, Tucuman.
Juan Martinez de Quiroga, 2 hijas y 4 criadas, id.
Angel Carranza, su esposa, 3 hijos y 4 sirvientes, Santiago.
Juan Gregorio Marquez, Cordoba.
Domingo Olivera, con arria y 4 peones, Mendoza.
José Rodriguez, Banda Oriental.
Maria Cabrera, id. id.
Isabel Badia 1 hermana, id.
Juana Ramirez, id.
Alejandro Siso, su esposa, 1 cuñada, id.
Guillermo Morin, Montevideo.
Francisco C. Belaústegui, id.
Mateo Hellrez, id.
José Maria Rojas, su esposa, 7 hijos id.
Pablo Cardonell, Mercedes.

DIA 3.

1.ª PUBLICACION.

D. Nicolas N. Echevarria, Chile.
Antonio C. Loys, id.
Pedro Vera Montevideo.
Rosa Merlo cuatro hijos y un peon, Banda Oriental.
Francisco Pereira, con tropa de carretas, despachada por D. José Maria Agote, con 17 peones. Córdoba.
Enrique W. Jordan, Montevideo.
Juan Quayse, Banda Oriental.
Tomas Com, id.
Nicolas Tobal y 7 peones, Montevideo.
Hilarion Perez, y 1 hijo, Banda Oriental.
José S. Rodriguez, id

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 3.

á D. Diego Miller, Catedral 128.
42 pipas vino tinto; 7 medias id. id.; 12 cuarterolas id.; 1 cajoncito jabon; 511 palos campeche.

á Lezica y hermanos, Reconquista 139.
15 pipas de caña; 16 barricas miel.

á Lafon y Robinson Florida 12.
36 tablones.

á Zimmermann y Frazier Belgrano 66.
5 cajones té Imperial; 77 barricas ginebron; 61 id. almidon de trigo; 9 cuarterolas vinagre; 15 pipas ginebra; 5 cajones pañuelos de espumilla bordados de colores; 5 id. id. de seda para bolsillo; 6 id. id. negros de la India.

á Aamadeo y Cprile, Paz 58.
7 rollos jarcia; 3 estatuas de marmol.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.
270 tablones de pino; 480 sestos papas.

á Guerin Seris, Potosí 109.
1 barril orchilla; 1 cajon goma laca disuelta; 1 cajon medias de algodon de un color finas con botin de seda; 1 id. becerros y gamusas.

á Duanell y hermanos, Piedad 32.
1 cajon botones para chaleco y de nacar con aro; 2 id. id. de tirador; 1 fardo paños; 4 cajones floreros; 9 id. con socalos, bombas y flores para id; 1 id. batidores de talco; 1 id. tiradores elásticos; 1 id. floreros de cristal; 1 id. cuadros á el olio; 1 id. carey; 1 id. gro de Nápoles y pañuelos de razo colchados; 8 id. purga y bomipurga de Le-Roy; 1 id. peinetas de carey para trensa y rulos.

á Jaunaux y Rozeaux, Victoria 158½.
1 cajon peinetas de carey de 16 á 32 pulgadas.

D. José Ortis Basualdo, Victoria 35.
1 cajon pañuelos de raso bordados; estampado y bolivianos de 4 á ocho cuartas, raso estampado y mucelina, cachemir.

a D. Cristobal Brest, Maypú 12.
2 cajones abanicos ordinarios; 1 id. caprichos 1 id. cortes de vestido de chalí; 1 id. cuerdas de guitarra y bordonas; 1 id. pañuelos granadinos y capotillos de cachemir; 1 id. linoes bordados de colores.

á D. Luis Dechoudens.
1 baul libros impresos; 1 cajon peinetas de carey para trensa y rulos.

Diego Dunett, Perú 20.
1 cajon medias de seda y algodon, id. de algodon; 1 id. medias crudas; 1 id. id. de colores; 1 id. id. negras; 1 fardo listados; 2 cajones pequines de algodon; 2 id. medias de algodon de colores.

á D. R. Springle, Plata 84.
1 cajon piqué para chalecos.

Blanco y Costantin, Paz 11.
30 balas papel para imprimir; 4 cajones con diversos artículos para la imprenta litográfica.

á Juan Carlisle, Balcarce 61.
368 fanegas sal.

á Juan B. Lacordelle, Reconquista 34.
28 pipas vino tinto; 2 medias id. id.; 34 cuñetes aceitunas; 3 botijuelas aceite.

áD. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
25 pipas aguardiente; 18 medias id. id; 77 fardos papel; 13 fardos gorros catalanes; 2 id. ceñidores de lana; 1 baul Ejercicios Cotidianos y Semana Santa.

a Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.
23 pipas vino tinto; 3 medias id. id.; 1 cajon y 5 barricas cristales.

á Bertran Delisle y Ca., Universidad 100.
40 pipas vino tinto; 1 media id. id.

á Mr. Barbat, Piedras 93.
5 barriles pelo de liebre y de conejo; 1 baul collares y viseras, 2 id. batidores de talco, bragueros, suspensores, algalias, pesarios, polvorines, masos de perlas, lapises para carpinteros, peines blancos, cajitas bacias, botones de nacar para chaleco, alfileteros, mostacilla, cruces, censerros y sortijas con piedras blancas; 3 baules perfumería; 2 id, cueros de mono; 1 cajon cómodas para juguetes de niños y armoniacos; 1 id. polvos para botas; 1 id. crespon para sombreros, sepillos y armazones para id. galones de algodon para gorras, trencilla de seda y algodon y cintas para sombreros; 1 id. tafiletes y cintas para id., dedales, plumas de acero, nabajas de barba, lapiceras, botones de nacar para camisa, id. para chaleco amarillos, cajitas vacias y tijeras; 1 id. composiciones de música y cuerdas para guitarra; 1 id. baquetas para escopetas, alesnas, cabos para id. polvorines, destornilladores y varios útiles para escopetas; 1 id. encopias y ormas para zapateros; 2 barriles chuño.

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Una goleta brasilera, que se supone la *Deidad*, ó el *Caboclo*, procedente de Parnaguá, á D. M. A. Ramos.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin brasilero *Carolina del Rio*, con destino á Rio Grande, lo despacha su consignatario D. José P. Carneiro, Maypú 47.

Diate portugues *Bom Fin*, con destino á Rio Grande, lo despacha su consignatario D. Manuel A. Ramos. Belgrano 70.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin dinamarques *Pizarro*, con destino á Rotterdam, despachado por su consignatario J. J. Klick—Cargadores:

Por S. Lezica y Hermanos, 8457 cueros vacunos secos, 694 id. id. salados, 9 fardos con 247 docenas cueros de carnero y 249 libras plumas de aveztrus.

ESPORTACION DE CABOTAGE.

Al Baradero—Por D. Salvador Sacristan, 3 tercios yerba, 2 bolsas azucar, 1 cajon zapatos, 7 resmas papel, 2 fardos listados, 25 piezas bramantes, 33 id. liencillos, 28 id. zarazas, 13 id. pañuelos, 6 docenas peinetas, 4 piezas nanquines, 2 id. muselinas, 6 docenas zapatos de muger, 12 piezas bramantes, 1 barril aceitunas, 1 id. velas, 1 quintal galleta, 1 carretada cebollas—Importe, 4800 ps.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 31.—Barca bremense *Julia y Eduardo*, de Bremen, consignada á Zimmerman, Frazier y Ca.

Bergantin holandes *Julian y Elizabeth*, de Setubal con sal, consignado á Lefone, Wilson y Ca.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA ROTTERDAM—Saldrá el 4 á las 9, el Bergantin danes *Pizarro*.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Lunes 5 á las 5 de la tarde la goleta paquete ADELAIDA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatarios.
J. y S. LYONS, Piedad 91,
ó á su capitan—AGUSTIN BISSO.

Para Marsella y Génova,

PASAGEROS SOLAMENTE.
Saldrá infaliblemente dentro de 8 dias, por obligacion de contrato, la hermosa de primera marcha polacra sarda CONSTANTE, capitan Giacomo Vicini; tiene comodidades espaciosas para 6 pasageros, á los que se les asegurará buen trato, ocurriendo á tiempo á su consignatario
JOSE GESTAL.
c3 6p Calle de la Victoria No. 150.

PARA MONTEVIDEO.

La muy velera construida para paquete, goleta americana E. DORSEY, su capitan Mc. Guire, saldrá para Montevideo el miércoles 9 del corriente á las 4 de la tarde y admite flete y pasageros á precios acomodados.

La goleta E. DORSEY, por su muy poco calado de agua, comodidades espaciosas, y marcha superior, pósee todas las ventajas de los paquetes de la carrera.

Para tratar, ocurrán al capitan en la fonda de Washington, calle del 25 de Mayo ó á los consignatarios Daniel Gowland y Ca., ó á
HORNE Y ALZOGARAI,
Corredores marítimos y de número,
No. 102 calle de la Piedad.
6 3s

Para Santa-Fé y la Bajada.

Del 5 al 10 de Enero, dará la vela la balandra ARANZAZU. Admite pasageros y carga desde este puerto hasta aquellos, ocurriendo á trata al núm. 159 calle de la Reconquista ó á la de Perú núm. 203. 31 d9

Para el Rio Grande.

SALDRA precisamente el 6 del entrante Enero el bergantin brasilero *Carolina del Rio*, su capitan Machado. Admite carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurriendo á sus consignatarios
JOSE P. CARNEYRO Y Ca.
31 3p Calle de Maypú, núm. 47.

AL NUEVO PAQUETE NACIONAL LUISA, PRIMER VIAGE A MONTEVIDEO.

EL Capitan del paquete ROSA, *José Murdtori*, tiene el honor de ofrecer al público, y á sus amigos, los servicios de tal á bordo del nuevo paquete goleta nacional llamada LUISA, que dará la vela para Montevideo el Lunes 5 del corriente. Este buque mandado construir es presamente en Estados Unidos ofrece las mayores seguridades para carga, y las mas privilegiadas comodidades para pasageros, teniendo Cámara separada para Señoras. El antiguo capitan de la ROSA promete en su nuevo paquete hacerse digno de las atenciones con que lo han favorecido en la carrera.

Para carga ó pasage ocúrrase á D. Carlos Galeano, en el tercer corralon de maderas, calle de la Alameda núm. 70.
29—5s.

Para Havre de Gracia, ùnicamente pasageros.

SALDRA del 25 al 30 de Enero, sin demora alguna, el nuevo, forrado en bronce y velero bergantin JOVEN CARLOS, su capitan Eugenio Abrahasu. Haí camarotes separados para pasageros, que encontrán mui buen trato. Para tratar del pasage véase con sus consignatarios—
HILARIO POUCEL y Ca.,
Calle de Chacabuco núm. 13.

FOR LIVERPOOL.

THE first class British Brig, HANNAH, 183 tons James Barrell Master.

Has considerable part of her cargo engaged, and going on board, and will be dispatched without delay. For Freight or passage, apply to the Master or to the consignees.
PARLANE MACALISTER Y Ca.
62 calle de la Plata.
24—8s.

Se fleta.

El bergantin americano MARCELLUS, su capitan S. W. Iennings, del porte de 160 toneladas, forrado y clavado en cobre, pronto para emprender cualquier viage. Ocúrrase á Horno y Alsogaray Corredores Marítimos ó á
ZIMMERMANN FRACIER Y CA.,
23 8s *No. 66 calle de Belgrano.*

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 7. DE LA 6. TEMPORADA.

El Domingo 4 de Enero de 1835.

Despues de abierto el proscenio, se ejecutará una brillante sinfonia, representándose á continuacion el gran drama histórico, (nuevo en este Teatro) titulado:—

Catalina 2.ª Emperatriz de Rusia,
O LA
TOMA DE OCZACOW.

El cual será exornado con todo el aparato teatral que requiere. Se ejecutarán por el general POTENKIN, (cuyo rol desempeñará el *Sr. Casa Cuberta*) muchas y vistosas evoluciones militares en la escena, presentándose asi mismo en ella en hermosos caballos naturales--La *Sra. Matilde Diez*, la *Sra. Funes*, y dos generales de su gran séquito.

En fin; el Director del Teatro no omitirá esfuerzo alguno para dar todo el lucimiento posible á la funcion, finalizando el todo de ella, un gracioso—

FIN DE FIESTA.

A las ocho y media.

CIRCO OLIMPICO.

8.ª Funcion de la 4.ª Temporada.

Segunda noche de la Pantomima nueva, en dos actos, titulada—

LA BANDERA LIBERTADORA,
ó SEA
EL BANDIDO.

Compuesta por el Sr. Caton.

El Domingo 4 de Enero.

La funcion dará principio con una GRANDE ENTRADA, arreglada y dirigida por el Sr. Laforest.

II.
VOLTEO POR ALTO Y BAJO,
en el que tomarán parte tres niños hijos del país, quienes ejecutarán un gran número de pruebas de agilidad y destreza.

III.
El Señor La-Forest introducirá su hermoso caballo Selim, el que ejecutará muchas pruebas nuevas de sagacidad, entre ellas, á la voz de su amo, se quitará la cincha y se desensillará en seguida, y concluirá saltando por encima de otro caballo.

IV.
Ejercicios ecuestres en un caballo por el Sr. Laforest, el que ejecutará un número estraordinario de sus mas elegantes pruebas y aptitudes, concluyendo con el árduo esfuerzo del
HUSAR EBRIO.

V.
Terminará la funcion con la gran pantomima Ecuestre, titulada—
LA BANDERA LIBERTADORA,
ó SEA
EL BANDIDO.

Personages.	*Actores.*
Comandante de la Plaza de Salamanca..	Sr. Caton.
Muger del Comandante..............	Sra. Caton.
Secretario del Comandante............	Sr. Suarez.
Criada.....................................	Una aficionada.
Soldado de Caballería..................	Sr. La-Forest.
D. Julian, gefe de los bandidos........	Sr. Caton
D. Simon..................................	Sr. La-Forest.
Mugeres de los bandidos..................	Sra. Caton y la aficionada

Soldados, oficiales y tropa de los bandidos.

El primer acto representará la plaza de Salamanca, en el que el Sr. y la Sra. Caton bailarán un padedú militar.

En el segundo acto aparecerá un bosque en el que se verán acostados á los caballos y los bandidos y sus mugeres.

El señor Caton se presentará á caballo llevando á su muger en ancas al estilo Español; despues se verá una partida de los franceses sorprendida por los Bandidos los que son pasados á deguello.

El señor La-Forest se defiende de 4 bandidos, 3 de los cuales mueren en la riña y se apodera del cuarto llevándolo preso en su caballo.

Todo lo que concluye con la prision de todos los Bandidos por una partida de los franceses.

☞Precios y todo lo demas de costumbre.—(A las 8.)

NOTA.—Se está preparando para el beneficio del Sr. Caton la Pantomima titulada—LA VUELTA DE NAPOLEON, arreglada á la historia.

Cosmorama.

CALLE DE POTOSI No. 97, FRENTE AL CUARTEL DE PATRICIOS.

EL 27 del corriente mudó de vistas y son: la degollacion de los hijos del 1er. Republicano, el Cónsul Junio Bruto, mandada ejecutar por órden y en presencia de su mismo padre, para libertar su patria de los efectos de la conspiracion tramada por aquellos para elevarlo á la dignidad Real; batalla y derrota de MAIPU contra los españoles por el bravo San Martin: el paseo del Prado en Madrid; ciudad de Lucerna y Mont-blanc en Suiza; ciudad de Venecia; batalla de Montebello ganada por la reserva del Ejército Frances en Junio de 1800, contra el Ejército Imperial Austriaco al mando del General Ott.
10

Aviso.

DON Manuel Busquets, en virtud de enfermedad, ha substituido el poder general que le confirió D. Juan Bautista Julia, en el Sr. D. Gabriel Joaquin de Tudury, con quien deberán entenderse todos sus asuntos. Y para satisfaccion de aquellos á quienes interese se dá este aviso.
Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1834.
3 3g MANUEL BUSQUETSr

Aviso.

SE vende un terreno compuesto de cuatro cuartos de tierra que hace á dos calles, situado en la calle de la Victoria á las ocho cuadras justas de la plaza, se venderán ó bien el todo ó por cuartos. El que se interese ocurra á la calle de Lima No 26. e3 8p

Gratificacion,

SE ofrece una, correspondiente, al que entregue ó dé noticia en la botica frente á la Iglesia de San Juan, de una pieza de bronce con figura de tasa, una ala en circunsferencia, y rosca para tornillar, en el borde superior. Dicha pieza corresponde á la punta de un eje de coche, y no puede ser aplicable á otro, porque lo exije así su construccion. Se perdió el Viernes á la tarde en la direccion de dicha Iglesia á la casa de Ejercicios e3 3s.

Banco Nacional.

El Lunes 5 se hará el descuento de letras por ser festivo el Martes. 3 1s

Al comercio.

SE desean tomar seis ú ocho mil pesos moneda corriente ó su equivalente en efectos de cualquier clase, por el término de un año, pagando un regular interes, hipotecando para el pago de dicha cantidad una casa cuyo valor es diez veces mayor y sin gravámen ninguno. El que quisiese facilitar lo uno ó lo otro ocurra á verse con D. Ramon de Udaeta, en el escritorio calle de Venezuela No. 66. e3 3p.

Interesante.

SE quiere colocar un jóven recien llegado del interior en tienda ó almacen, es de 18 años, con las mejores actitudes para desempeñarse bien. El que lo necesite ocurra á la calle de la Reconquista No. 17. e3. 3p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la Alameda frente al almacen de D. Juan Baustis Udaondo

El Miercoles 7 de Enero de 1835, se rematarán en el mejor postor, por disposicion superior, los siguientes buques del Estado:—

1.º—El bergantin *General Rosas*, á saber: el casco en rosca, arboladura, crusamen, jarcias, pendientes, velamen, anclas, cadenas y demas que consta del inventario, exceptuando el lastre y la pipería de aguada, como así mismo la lancha.

2.º—La *Cañonera No.* 13, forrada en cobre, con todo lo que consta del inventario, entendiendose que ninguno de estos buques se vende con repuesto.

Los inventarios estan de manifiesto en casa del rematador, calle de la Reconquista No. 107, donde los podrán ver los Sres que se interesen, y se admitirán por el mismo propuestas particulares hasta el dia del remate.

AL MISMO TIEMPO.

La balandra *Maria Ciriaca*, fondeada frente al muelle, con todos sus útiles que constan del inventario, es buque que carga 60 carretadas de leña.

POR LOS NISMOS.

En el Almacen de bebidas, calle de la Piedad número 168.

El Lunes 5 de Enero, se han de rematar á la mejor postura por haber determinado el dueño redondear el negocio lo siguiente:

20 pipas vino carlon, aguardiente de 34 grados, idem de 25 y de 20, anis, ginebra, caña, papel florete y otros varios que se veran al tiempo de la venta. A las 11

AVISOS.

Se vende,

Una criada jóven y sana en la cantidad de 800 pesos moneda corriente. El que se interese por ella, ocurra á la calle de la Independencia No. 113.

2—3p

Ojo.

SE ruega al Sr. Gefe del Departamento tenga la bondad de hacer reparar que donde se cortan las dos calles del Perú é Independencia han levantado el terreno con escombros hasta el punto de impedir el curso de las aguas que bajan del Oeste, en términos que ayer mañana 1. de Enero podian las aguas detenidas sostener mui bien una canoa. La corrupcion de estas aguas en la estacion actual es consiguiente como sus malos efectos: por lo mismo se invoca por la vecindad la ilustracion del espresado Sr. Gefe de Policía en obsequio de la salud pública.

2—2g.

Maderas y Baldosas.

EN el HUECO DE MADERAS, en la calle nueva atras de Santo Domingo, se está recibiendo un cargamento bien surtido para esta plaza, á saber:—

Tablones y tablas de pino de 1, 2, 3 y 4 pulgadas
Tablones y tablas de roble y fresno
Tablones de burel de 2 pulgadas para asientos de sillas
Tablas de Eden de media pulgada de ancho para coches
Tirantillos de Mapolo para pilares de cujas
Tirantillos de fresno para catres
Tirantes de urundey y quebracho
Alfajias de Eden y de Alea
Mazas y eges para carretas y carretillas
Camas y rayos para id.
Cedro en tablones y tablas, id. de olea
Caoba en trozos, tablones y tablas
Baldosas francesas de 8 pulgadas finas.

IGUALMENTE—Carretas inglesas para uno y dos caballos con eges de fierro de patente, carretillas de mano, puertas y ventanas de todos tamaños, una máquina de aserrar maderas con 5 serruchos redondos y una rueda de 16 pies de diámetro, tres tornos para tornear maderas con sus herramientas: esta máquina es para andar con mulas; y varios artículos por mayor y menor, á precios mui acomodados. La rueda grande se puede vender por separado y es buena para atahona, ó para moler polvo de ladrillo.

2—20

Se vende,

UN criado de edad de 28 años, apto para todo servicio, y particularmente para campo, por ser buen ginete y haber estado en estancia algunos años. El que quiera comprarlo ocurra á la calle de la Florida número 115.

2 3p

Se desea,

ALQUILAR una casa de campo en buena situacion, que no diste mas de una legua de la ciudad. El que se interese ocurra á esta oficina.

2 3p

Aviso de la Policía.

NO habiéndose presentado mas que una propuesta á demas de la anunciada al público para el remate del derecho del Mercado del Centro y plazas exteriores, se prorroga el termino á ocho dias contados desde la fecha; en la inteligencia que pasados estos será aprobada la que se considere mas ventajosa.

Buenos Aires, Enero 2 de 1835.

Otro.

Habiéndose cotejado el Registro de libertos pertenecientes á los introducidos por los corsarios, que existe en la Tesoreria con los presentados por sus patrones á virtud del aviso de la Policía; es escandalosa la diferencia que se nota; y en su consecuencia se prorroga el término para verificarlo hasta el dia 15 del presente mes; en inteligencia que el Gefe del Departamento está resuelto á hacerlos sacar de las casas donde se encuentren despues de corrido el precitado término.

Buenos Aires, enero 2 de 1835.

Se ha hallado,

UN BILLETE de Fondos Públicos de á mil pesos. El que lo haya perdido, acuda al señor Teniente Cura encargado de la Iglesia de Monserrat.

31—3p

Se venden,

Mulas manzas de montar. El que las necesite, ocurra á la calle del 25 de Mayo No. 226.

31—3p

Aviso al Comercio.

DON JUAN BAUTISTA JULIA, que ha fatigado por tanto tiempo la atencion pública con sus comunicados y avisos, ha fugado del pais del 20 al 23 del corriente, burlando la vigilancia de la Policía y Capitanía del Puerto, á quienes se habia oficiado por el Tribunal Mercantil á mi solicitud y de otros individuos encargándoles no le permitiesen salir de esta ciudad. Sus amigos pretenden decir que ha ido enrolado en la tripulacion de un buque; pero el hecho es falso segun se me ha informado en la Capitanía indicada, y aunque lo fuese no por esto dejaria de aparecer como un criminal por un procedimiento tan irregular y ofensivo á las consideraciones debidas á las autoridades del pais. Este hecho basta para que cualquiera forme una idea de la injusticia con que él me ha perseguido en juicio y por la prensa. Cuando ha visto en sus manos la cantidad que me demandaba como un depósito: cuando ha contentado con ella á los que le han auxiliado en la egecucion de sus pérfidos designios; y en una palabra, cuando se ha tratado de que afiance los resultados del juicio que seguimos sobre compra de la tercera parte del bergantin *Eloisa*, y entreveo el éxito funesto que debe producirle la temeridad y audacia con que me ha envuelto en un pleito ruinoso, entónces es que desaparece de aquí como un delincuente que huye de las manos de la justicia. ¿ Qué dirán á esto los que han contribuido al desenvolvimiento de ese plan de iniquidad de que he sido víctima hasta aquí? Ellos conocerán aunque tarde su falta de prevision, y responderán de los gravísimos perjuicios que me han causado en mi fortuna y honor por prevenciones, debilidad, ó ignorancia. Oportunamente volveré sobre todo esto, y el público juzgará definitivamente de los procedimientos atentatorios de mis perseguidores.

30 FRANCISCO VINENT Y MUS.

Baratillo de maderas Y LEÑA,

SE encuentra en la calle de Salta al lado del número 8, consistiendo en palos para silleteros, cumbreras, tijerones y tijeras, orcones, yugos, arados &a. En el mismo corralon se admiten caballos á cuidar, ó á depósito, como toda clase de carruajes.

31—8p.

Acomodo.

EL que quiera emplearse en un corralon de leña, cuidar caballos y demas, puede llegarse al núm. 8 calle de Salta, si presenta garantias.

31—8p.

Se vende.

UN criado de edad como de 40 años, apto para el trabajo de la campaña: su precio 9 onzas de oro que es lo que ha costado. Ocúrrase á la casa núm. 334, calle de la Piedad.

31 4p

Se necesita,

UN criado jóven para mucamo; en la calle de la Universidad número 40.

31 4s

Se ha perdido,

UNA cartera por las calles de la Catedral, Piedad, San Juan, ó en la de la Plata hasta el mercado del Oeste. El q' la hubiese hallado y la entregue al Comisario del Mercado del Oeste D. Manuel Garcia, recibirá una buena gratificacion ó entregándola en esta imprenta.

31 3p

2500 PESOS

MONEDA CORRIENTE

A réditos, á un interes moderado, por una parte, y 20 onzas de oro por otra bajo la garantia de alhajas finas. Ocúrrase á la calle del Perú á la Jolleria que está al lado del num. 53.

31—4p.

Aviso.

En la casa esquina Plaza de la Libertad No. 223, hai una casa con cinco piezas mui cómodas, con corral, pozo de balde y lugar, para alquilar. El que se interese por ella, puede verse con su dueño, que vive en la calle de la Paz No. 18, de la Plaza Mayor para la Merced media cuadra. Tambien tiene la dicha casa un gran terreno cercado, adonde pueden sembrar ó formar una buena Fonda, que se le entregará con la misma casa.

31—10s

Aviso

SE acaba de mudar el almacen de pinturas q' estaba en la calle del Perú frente al Correo Viejo en las casas del Sr. D Joaquin Suares, á la calle de la Reconquista, casa del Sr. Felix Castro, frente á lo de D. Alejandro Martinez, donde se venderá á los precios mas equitativos, y en los parajes siguientes; calle de la Victoria frente á lo de D. Santiago Gutierrez, y calle de la Florida frente á lo de Madama Ristorine; en dichos tres almacenes se encontrará un surtido general de pinturas.

31 30s

Aviso.

En la semana próxima entrante, saldrá para Córdoba una hermosa y cómoda galera. Los Señores que quieran tomar asiento en ella ocurran al almacen No. 81 calle de la Plata, cuadra y media de la Plaza para el campo, ó en la casa No. 181 calle de las Piedras.

29 4p

Ha abierto Registro,

Para Rio Janeiro en derechura, el bergantin sardo *GENERAL AMERICANO*, que está concluyendo de cargar, y debe salir dentro de ocho á diez dias sin falta: puede admitir alguna parte de carga y pasageros, para los que tiene las mas excelentes comodidades. Para uno y otro se ocurrirá á D. EMETERIO DE LA LLAVE, calle de las Piedras No. 132, ó al capitan *D. Carlos Francisco Barbosa*, en la esquina que se hace cruz con el Teatro.

29—3p

CREDITO PUBLICO.

La Junta de Administracion del Crédito Público y caja de amortizacion de la Provincia ha acordado lo siguiente:

1.—Se formarán por la Contaduría del Establecimiento, y se entregará á cada uno de los capitalistas de fondos públicos, una libreta donde conste el haber que resulte á su favor por los libros de Registros.

2.—Los capitalistas al tiempo de realizar sus negocios, la presentarán en la mesa de registros con los billetes que traten de enajenar, para que haciéndose en ellas los respectivos asientos, resulte á primera vista el capital líquido que queda á su favor.

3.—En los períodos de pago de rentas, se presentará cada capitalista, por sí, ó por sus encargados, al percibo de las que les corresponda, exhibiendo en este acto la libreta, para que se le ponga la contraseña del pago.

4.—A los capitalistas, cuyo fondo no exceda de cien pesos, en lugar de libreta, se les dará por la Contaduria un documento que acredite su haber, con el cual concurran al cobro de sus rentas, marcándose lo mismo que aquellas.

Lo que de órden de la misma Junta de Administracion se hace saber al público para su gobierno. Buenos Aires, diciembre 29 de 1834.

ILDEFONSO RAMOS MEXIA,
Secretario contador.

Se vende,

Una criada soltera, sin hijos, ni vicios, de un servicio general, pues no ignora ninguno, su precio es dos mil doscientos pesos, que es lo que costó. El que la necesite, puede ocurrir á la calle de la Universidad No. 172.

30—3p

Aviso á los Maestros.

UN jóven del exterior, recien llegado en esta ciudad, desea colocarse como socio ó ayudante, en alguna de estas escuelas públicas, y reuniendo en él las principales circunstancias para el fin indicado. La persona que intente colocarle bajo los debidos testimoniales, se servirá manifestarlo en la oficina de este Diario con la posible brevedad.

30—3p

Se venden,

ALGUNOS cuartos de tierra completos, mirando al Norte, situados frente al Mercado del Oeste en la calle de la Plata. Ocúrrase al No. 72 calle de la Catedral.

30—6s

Se vende,

Un hermoso caballo saino, cria chilena, alto, bonito, buen trote y todas condiciones buenas para pasear. La persona que se interese por él, ocurra á la calle de Venezuela No. 314.

30—3p

Atlas Geográfico,

Que contiene—primero, Mapa Mundi; segundo, Europa; tercero, Asia; cuarto, Africa; quinto, América Meridional; sexto, América Septentrional; séptimo, Occeania;

POR MALTEBRUN,

En castellano, publicado el presente año. Se halla en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 72, al moderado precio de 4 pesos el ejemplar.

30—3s

Se vende,

Una casa en la calle de la Independencia número 111; tiene sala y cuatro piezas mas, cocina y despensa, dos patios; con frente completo y fondo correspondiente. Darán razon en la misma casa.

29—3p

Riding School

MR. LA-FOREST, *professor of horsemanship, begs leave to inform the inhabitants of Buenos Aires, that he will open a school at the Circus on the 15th of January next, for the tuition of Ladies & Gentlemen in the art of Riding and managing with grace, ease, and perfect safety that noble and useful animal the Horse.*

Those persons who may favor Mr. La-Forest with their patronage may rest as sured that every attention will be paid to the instruction of the pupil on the most safe, easy and expeditious principle. The best horses will be kept broken expressly for the purpose,

For terms apply to Mr. La-Forest at the Circus, or at No. 17 calle de la Piedad.

Buenos Aires, December 27 de 1834.

29 3s

Ojo al gran baratillo.

A los almaceneros pulperos y comerciantes del interior, en la calle de Suipacha núm. 49 y 51 hay en venta una partidita de yerba Parnaguá á un precio sumamente acomodado.

27 15s

Aviso al Público.

EN el almacen de Guillermo Masden, calle de Florida, No. 6 frente á la casa de la Señora Da. Flora Azcuénaga, se acaba de recibir un surtido de papel pintado del mejor gusto, igualmente un surtido de pinturas de todas clases en caldo y en polvo que es como sigue:—

Pinturas finas en polvo.

Verde fino de Paris, verde montaña, verde mineral: amarillo finísimo, id. cron, id. rei: ancosca fina: ocle amarillo: carmin: laca rosa fina: laca rosa, segunda clase: celeste: cardenillo, id. color rosa, id. aplomado: albayalde de Venecia: bermellon: asarcon: caoba: azul de Prusia, id. de lavandera: tierra sene, id. sombra, id. de Amber: tripoli, id. color café: negro humo: oro pimienta: litargirio: tisa fina: bol para dorar: pinceles de plumas, id. para pintar, id. para blanquear, id. para embarnizar: oro fino, id. ordinario: remedio para la destruccion de las hormigas.

Pinturas con aceite.

Cardenillo verde: id. fino para coches, id. para puertas: blanco fino, aplomado, color caoba, color café, color rosa, amarillo, negro, aceite, agua raz, barniz, espíritu de vino, celeste, azul, amarillo para coches, color café para id., negro para id., y toda otra color que busquen para coches, aceite para quinques. Y muchos otros artículos se encontrarán en el mismo almacen.

29—3s.

Aviso.

PARA el 9 del entrante mes de Enero de 1835, se citan y llaman por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Francisco Planes, á los acreedores al concurso del finado Dr. D. Ignacio Frias, á fin de que concurran á la sala de su despacho á las 11 de la mañana, y principalmente á los firmados en el escrito últimamente presentado. Buenos Aires Diciembre 24 de 1834.

29 3p LOPEZ.

Se desea comprar,

Y SE PAGARAN BIEN, en la librería de la calle de la Reconquista No. 72, las obras incompletas siguientes:

El cuarto tomo de la Vida de Ciceron.
El primer " de la Moral Universal.
El primer " de la Galatea de Cervantes.
El primer " del Catecismo de Pouget.
El segundo " de los Mártires, por Chateaubriand.
El segundo " de los Viages de Rolanto.
El segundo " de los Enredos de un Lugar.
El segundo " del Diccionario de la lengua castellana.
El 5.º y 6.º " de los Viages de Anacasis (en frances) y el tercero y cuarto tomo del Cementerio de la Magdalena.

29—3s

Se vende

MUI BARATO.

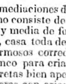

UNA chacra á inmediaciones de esta ciudad. El terreno consiste de mas de 1 legua de frente y media de fondo, aguada permanente, casa toda de azotea rodeada de hermosos corredores con once piezas principales y cinco para criados; dos criados buenos é inteligentes; cinco carretas bien aperadas; 56 bueyes gordos de grasa; tres vacas lecheras con cria; 34 animales yeguarisos, entre caballos y yeguas, habiendo algunas de estas últimas mui buenas aradoras; como cincuenta cuadras de monte siendo grande el corte que viene; como veinte y tantos mil ps. de leña cortada, estando mucha de ella atada y pronta para acarrearla; un gran palomar; herramientas de labranza en abundancia, y otros enseres mas, los que se podrán ver, y de cuyo pormenor se podrán informar en casa del corredor de número D. Felipe Somosa. En dicha chacra se admiten bajo responsabilidad hasta 200 bueyes á cuidar.

29 3p

Grasa Oriental,

SE vende en la esquina plaza de Monserrat, casa del señor Piedra-Cueva, calle de Belgrano.

29—3p

Se vende,

En el Arroyo del Medio, un terreno de 4500 varas de frente, y legua y media de fondo; tiene agua permanente, y mui cérca de San Nicolas de los Arroyos; precisamente es un punto propio para invernadas, y sus engordes los mejores de la provincia. El que guste tratar, ocurra á la calle de la Esmeralda No. 34.

29—3s

Memoria descriptiva SOBRE TUCUMAN.

Por J. B. Alberdi.

ESTA produccion de un joven argentino, acaba de salir de la prensa. Ademas de ser amenísima su lectura, contiene reflexiones mui sabias. Se hallará en la libreria de la calle de la Reconquista No 27, á2 pesos el ejemplar.

27 3s

30 pesos DE GRATIFICACION

SE darán al que entregue en la caballeriza frente del fuerte No. 11 un caballo castaño con una estrella blanca en la frente, recien contramarcado y herrado de las manos, que se ha estraviado hace algunos dias

27—3p.

ALMANAQUE, PARA ESCRITORIO.

Se vende en la Imprenta Argentina, de la plaza para el Colegio núm. 37

Bebidas y otros artículos.

HAY de venta en el martillo de J. Perez y Ca. calle de la Catedral núm. 72.—A saber:

Cerveza inglesa superior,
Vino de Oporto riquísimo en pipas y embotellado
Coñac legítimo superior,
Caña del Brasil,
Aguardiente de aniz,
Ginebra en pipas,
Aniz de Mallorca en damajuanas,
Vinagre en medias pipas,
Papel español florete,
Azucar refinada de pilon,
Té Bohea y Souchong,
Sal de Cabo Vende.

22 10s

EN LA IMPRENTA ARGENTINA *de la plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á....16 ps.
Catones, docena á.................. 9 "
Cartillas, gruesa á..............12 "
Las Siete Palabras id............20 "
Vida de Santa Genoveva, ejemplar... 2 "
Mi Libro, ejemplar.......... 2 ps. 4 rs.
Novenas de San Antonio, docena.... 4 ps.
———— *de Santa Lucía,...id*...... 2 "
———— *de la Vírgen del Rosario id.* 5 "
Trisagio Seráfico á la SS. Trinidad id. 4 "
Ejercicio Cotidiano, id ....20 "
Tablas para aprender á contar, doc.ª.. 1 "
Grámatica, docena á...............15 "
Catecismo de la Doctrina, docena á.... 4 "
Catecismo añadido, docena á........ 6 "
Catecismo de Geografia, docena á....18 "
Catecismo de Moral, docena á.......18 "
Manual de Agricultura, ejemplar á... 2 "
El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos, 1 4rs

Luciferos reales ó fósforos nuevos.

SE venden en la libreria No. 30 calle de la Catedral frente á dicha iglesia: tambien la Medicina Moderna Casera, escrita en Londres en el año de 1828 por el Dr Graham: el Nuevo Sistema de Geografia, con un Atlas para el uso de los niños: Artes de Nebrija: libros en blanco largos y angostos, y anchos y cortos, papel de carta de colores, Tablas Pitagóricas, letras y conocimientos en español.

22 30s

Aviso.

CARLOS S. Mc. KINNEY, habiendo acabado de colocar la primera *Maquina de vapor* que se ha puesto en esta ciudad, puede ahora ofrecer sus servicios á los Sres. que quieran ocuparle para la hechura y compostura de toda clase de *màquinas, prensas, bombas, atahonas* &.—Igualmente para toda obra de torneo y fundicion de metales.

Los Sres. que gusten pasar á la casa No. 263 calle del Perú, pueden con la vista de la *máquina de vapor*, que allí acaba de colocar; satisfacerse de lo que es capaz de hacer, y ver tambien las comodidades que allí tiene para la fundicion, y para, (con la fuerza misma del vapor) tornear cualquier pieza de fierro ó madera por grande que sea.

Con estas ventajas, y las que él mismo se haria una injusticia en no decir que le traen sus conocimientos y esperiencia en estos ramos, se ofrece con confianza á los Sres. que tengan á bien ocuparlo.

18—15s

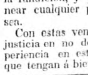

Se vende

LA zumaca nacional PAZ ARGENTINA, para tratar acúdase á su dueño calle de la Plata número 70.

15-15s.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.